



Servicio Andaluz de Empleo
CONSEJERÍA DE EMPLEO,
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO



San Juan de Aznalfarache, 14 JUN 2019

San Juan de Aznalfarache

VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

Andalucía
se mueve con Europa

ANUNCIO DEL EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 6 MONITORES DE EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE EN BASE A LAS INICIATIVAS DE COOPERACIÓN LOCAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA, REGULADAS EN LA ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018

En las dependencias de la Casa de las Artes del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, siendo las 09:00 horas del día dos de mayo de dos mil diecinueve, reunidos, doña M^a Dolores Naranjo Cruz, doña Inmaculada Brito López y doña M^a José Rosillo Torralba, al objeto de determinar los/las candidatos/as más idóneos/as, de entre los/as personas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo en base a la oferta genérica con identificador Núm. 01-2019-21228, para la provisión de seis puestos de MONITOR DE EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE (C.N.O.: 37241034) en base a la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y Número de Expediente. SE/ICL/0033/2018

Seguidamente el Equipo Técnico a fin de determinar la idoneidad de los candidatos remitidos por el S.A.E. en relación a la oferta genérica inicialmente referenciada con los puestos a desempeñar, se procede a entrevistar a los siguientes candidatos que sumando las calificaciones obtenidas tras la celebración de la entrevista personal y la baremación del curriculum y situación demanda empleo, resultan las siguientes puntuaciones:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	Milagros Macías Caballero	53****17-E	6	3.5	9.5
2	M ^a Reyes Molina Lorente	77****14-P	5.5	3.5	9
3	Margarita Torres Guerra	53****43-F	5.5	3.5	9
4	Gina M ^a Gómez Martínez	75****65-M	5	3	8
5	Eva M ^a García Rivera	52****61-J	5.5	2	7.5
6	Rocío Fabra Sacristán	53****85-V	5	1.5	6.5
7	Inmaculada García Romero	52****50-K	4.5	1.5	6
8	Ana M ^a Viejo Ruiz	53****45-R	3.5	1.5	5
9	M ^a Carmen Cano Delgado	52****45-E	3	1.5	4.5
10	Ángela M ^a Fernández Pequenis	48****45-J	1	3	4
11	Ana Belén Ruiz Monroy	28****05-H	2.5	1	3.5
12	M ^a Inmaculada Valderrama López	53****57-W	1.5	1.5	3
13	Sonia Infantes Álvarez	53****18-H	2	1	3

14	Estefanía Ordoñez Olid	48****37-R	2	1	3
15	Cristina Ramírez Jiménez	53****10-S	1	2	3
16	David Pineda Herrera	44****32-Y	1	1	2
17	Javier Gómez Aguilera	27****49-K	1	1	2

No se procede a la valoración de la siguiente candidata, debido a que renuncia al puesto ofertado:

- M^a Elena Rodríguez Negrillo D.N.I.: 06****56-X

A la vista de lo dispuesto, el Equipo Técnico de valoración por unanimidad acuerda:

Primero.- Formular propuesta de contratación a favor de:

Nº ORDEN	ASPIRANTE	D.N.I.	ENTREVISTA	BAREMACIÓN CURRÍCULUM Y DEMANDA DE EMPLEO	TOTAL
1	Milagros Macías Caballero	53****17-E	6	3.5	9.5
2	M ^a Reyes Molina	77****14-P	5.5	3.5	9
3	Margarita Torres Guerra	53****43-F	5.5	3.5	9
4	Gina M ^a Gómez Martínez	75****65-M	5	3	8
5	Eva M ^a García Rivera	52****61-J	5.5	2	7.5
6	Rocío Fabra Sacristán	53****85-V	5	1.5	6.5

a fin de que formalicen relación laboral en los puestos de MONITOR DE EDUCACIÓN Y TIEMPO LIBRE (C.N.O.: 37241034), adscritos a la ICL/0033/2018/30, en base a lo dispuesto en la Resolución de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, para la concesión de una subvención en el marco de la Iniciativa de Cooperación Local regulada mediante Orden de 20 de julio de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en el marco del Programa de Fomento del Empleo Industria y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y Número de Expediente. SE/ICL/0033/2018, al resultar los candidatos que han obtenido mayor puntuación en el proceso.

Segundo.- Exponer en el Tablón de anuncios, en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, la puntuación obtenida por los/as aspirantes.

San Juan de Aznalfarache, a dos de mayo de dos mil diecinueve.



Fdo: M^a Dolores Naranjo Cruz



Fdo: Inmaculada Brito López



Fdo.: María José Rosillo Torralba